

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, بعدا(quese y archivese

ARED OF GOBIEFINO registrado bajo N° 28 45 /2021 del libro correspondiente a esta Municipalidad

RIQUE AL TE MUNICIPAL

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350 e-mail: concejotostado@hotmail.com Prov. Santa Fe

ORDENANZA 2845/2021

VISTO:

El Mensaje Nº 016/2021 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

La presentación formulada por el Sr. Intendente Municipal Enrique A. Mualem, ante la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, en el marco del PLAN HABITAR.

Siendo que el proyecto, podría tener una rápida resolución y respuesta por parte del organismo provincial, solicitamos de ese honorable cuerpo, un urgente y preferente tratamiento del presente mensaje.

POR TODO ELLO: el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de Ley Provincial 2756, sanciona con fuerza de:

ARTICULO 1°)- Aceptase la donación de parte de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, que consiste en la provisión y montaje sobre fundación de platea de hormigón armado, de treinta (30) soluciones habitacionales, que constaran de 1 (uno) y/o 2 (dos) dormitorios, utilizando "sistema constructivo de paneles premoldeados de hormigón", con cubierta liviana. Las viviendas incluyen las instalaciones de aqua fría y caliente para la alimentación de artefactos, sanitarios, cocina y lavadero, e instalación de gas y eléctrica completa, con las conexiones necesarias, que se construirán en los lotes municipales que a continuación se detallan:

- P.I.I N° 01-05-00001117/0005 y 01-05-00001117/0006 ubicados en calle Río Negro entre Canadá y Rubén Galuppo disponible para programa 18 Lotes;
- P.I.I N° 01-05-00000497/0000 ubicados en calle Moreno y Beto Martini disponible para el programa 4 Lotes;

P.I.I N° 01-05-00000356/0000 ubicados en calle Av. Rivadavia y Beto Martini disponible para programa 5 Lotes;

P.I.I N° 01-05-00000925/0000 ubicados sobre calle Uruguay disponible para ONCE

programa 3 Lotes;

ACHERUS. OF ENTRADAS

C.

iceic Municipal Ciudad de lostado

Cludad de Tostado

or tanto



Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, co r⊯bliquese y archivese -

FERNANDO JOSE ROTELA SECRETARIO DE OBITEMO Municipalidade Totaleo ENRIQUE ALFHEUO MU NTENDENTE MUNICII CIUDAD DE TOSTADO

Registrado bajo Nº2845 2024 del libro correspondiente a esta Municipa.

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350 e-mail: concejotostado@hotmail.com

Prov. Santa Fe

ARTICULO 2°)- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación, convenio y/o acta acuerdo que fuere menester, como asimismo al llamado a licitación pública y/o concurso de precio para la construcción de las soluciones habitacionales antes descriptas, incorporándose, en el caso, al presupuesto 2021 los fondos provenientes del Convenio referido y la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias al efecto.

ARTICULO 3°)- Autorizase al D.E.M. a adjudicar de manera gratuita las viviendas mencionadas en el Artículo 1°, a las personas y su grupo familiar, que a continuación se detallan:

- 1. DÍAZ, Mirian Alejandra D.N.I N° 25.852.553.
- 2. CÓRDOBA, Delia Rita D.N.I Nº 14.683.835.
- 3. TARIF, Melina Joana D.N.I N° 38.817.560.
- 4. ESPINDOLA, Marcos Antonio D.N.I Nº 42.483.140.
- 5. QUIROZ, Marcia Natalí D.N.I Nº 36,670,212.
- 6. GARCÍA, Sandra D.N.I Nº 27.782.423.
- 7. ROLDAN, Agustín D.N.I Nº 18.635.482.
- 8. ARRIOLA, Cintia Soledad D.N.I Nº 34.116.135.
- 9. ZARATE, Natalia Ma. del Valle D.N.I N° 37.569.957.
- 10. PERALTA, Carlos Hugo D.N.I Nº 27.838.677
- 11. DÍAZ, Mauro Hernán D.N.I Nº 39.254.049.
- 12. VILLARROEL, Germán D.N.I Nº 22.224.096
- 13. CLAVERO, Soledad Adela D.N.I N° 38.817.517.
- 14. PIZZICHINI, Noelia Natalí D.N.I N° 32.208.706.
- 15. AGUIRRE, José Francisco D.N.I Nº 22.077.062.
- 16. LEIVA, Andrea Paola D.N.I N° 27.782.454.
- 17. RIBERO, Alexis Fabián D.N.I Nº 38.451,271.
- 18. PALAVECINO, Iván Alfredo D.N.I Nº 27.359.445.
- 19. TABORDA, Cecilia Verónica D.N.I Nº 24.649.951.
- 20. RODRIGUEZ, Pedro Ramón D.N.I Nº 38.451.387.
- 21. ROLDAN, Joana Vanesa D.N.I N° 36.670.418.
- 22. BRAVO, Teresa Ester D.N.I Nº 18.515.072.
- 23. COSTICH, Elida Paola D.N.I N° 31.229.470.
- 24. IBARRA, Mayra Elisabet D.N.I Nº 36.271.558.
- 25. VALLEJOS, Cesar Benancio D.N.I Nº 38.817.541.
- 26. PAEZ, Sergio Gonzalo D.N.I Nº 32.547.485.
- 27. ALTAMIRANDA, Silvia Liliana D.N.I Nº 24.489.898.
- 28. PEREZ, Victor Emiliano D.N.I Nº 34.580.908.
- 29. PERALTA, Joana D.N.I Nº 36.670.350.
- 30. CAÑETE, Natalia Soledad D.N.I Nº 34.580,932.

ARTICULO 4°)- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a la venta de los treinta (30) lotes en los cuales se edificaran las soluciones habitacionales detalladas en el Articulo 1°, facultándos el assuscribir los boletos de compra-venta, correspondientes, con las modaligades de contra a conceder, en un todo de

Honorant Municipal

HONOR OF TOURS OF THE



Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuniquese, publiquese, y archivese -

FERNANDO JOSE ROTELA SECRETARIDA GONTANO Munidioalidad de Tastado

VRIQUE ALFREDO MUALEM INTENDEDO É MUNICIPAL CHURADO E TOSTADO

Registrado bajo Nº2845 2021 del libro correspondiente a esta Municipalidad

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350 e-mail: concejotostado@hotmail.com

Prov. Santa Fe

acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1660/2006 y su modificatoria N° 2789/2020.

<u>ARTICULO 5°)</u>- Prohíbase por el término de 20 años la venta del terreno y la vivienda edificada en dicha propiedad.

ARTICULO 6°)- Deróguese la ordenanza 2818/2020 y toda otra norma que se anteponga a la presente.

ARTICULO 7°)- De Forma.

nonable Conceit Municipal Ciudao de lostado

ARTICULO 8°) - Comuniquese al DEM, Publiquese y Archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

HONOH TOSTADO G

CAROLINA CAROLI SECRETARIA Honoraria C.